



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4140/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 16 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5098/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE DEPORTES S/ PAGO A PROVEEDOR - MONTES DE OCA MIRTA NICASIA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Pedido N° 6.205, de fecha 08/08/2022, el Director de Deportes, Licenciado en Educación Física y Deportes Carlos Adrián ROMANI, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 207.200,00) a la Proveedora Mirta Nicasia MONTES DE OCA, por la prestación del servicio de hotelería por DOS (2) noches para delegaciones de TREINTA Y SIETE (37) personas participantes de la Final Provincial de los Juegos Evita de Básquet 5 x 5, entre los días 9 y 11 de agosto del año 2022.

Que a fs. 5/6 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-10819, de fecha 09/11/2022, por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Deportes y autorice el pago al Proveedor que en tiempo y forma ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Deportes, respecto a la contratación directa de la Proveedora Mirta Nicasia MONTES DE OCA, CUIT N° 27-06135947-3, con domicilio en calle San Martín N° 903 de esta ciudad, por la prestación del servicio de hotelería por DOS (2) noches para delegaciones de TREINTA Y SIETE (37) personas participantes de la Final Provincial de los Juegos Evita de Básquet 5 x 5, entre los días 9 y 11 de agosto del año 2022.

**ARTÍCULO 2º.-** PÁGUESE a la Proveedora Mirta Nicasia MONTES DE OCA, CUIT N° 27-06135947-3, con domicilio en calle San Martín N° 903 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 207.200,00) por la prestación del servicio descrito en el artículo precedente, previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4º.-** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Unidad Ejecutora: 22 - C.E. Dirección de Deportes - Dependencia: DDEPOR - Dirección de Deportes - Fuente de Financiamiento: 132 - De origen provincial - Imputación Presupuestaria: 31.11.00 3.9.1.0 - Servicios de ceremonial.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**DELFINA FLORENCIA HERLAX**  
*Secretaria de Hacienda y Política Económica*  
*a/c Secretarí[a] de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*